

Registro Mercantil de Guayaquil

REPERTORIO No. 3726

REGISTRO Mercantil No. 000042280



SUPERINTENDENCIA

000042280

Subdirección de Actos Societarios

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0004006

AB. EFRÉN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de junio de 2016, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **ESTAC S.A.**

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS.INC.DNASD.SAS.16.1042-M** de 12 de julio de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución AMD-16-023 de 04 de marzo de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **ESTAC S.A.**, de la ciudad Guayaquil a la de Samborombón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS.INC.DNASD.SAS.16.1042.M** de 12 de julio de 2016 emitido por la Subdirección de Actos Societarios y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

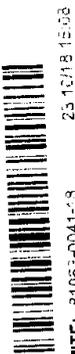
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

13 JUL 2016

AB. EFRÉN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)



Nº 0453858



23/12/18 15:08

Nº TRAMITE: 21033-0041-18

DOCUMENTO: Resolución

EXP: 104650

104850
mite # 23915 (2016)

Subdirección de Actos Societarios
Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

REGISTRO DE
DATOS
PUBLICOS

000042281

TRÁMITE NÚMERO: 2004
6225023ATUGGAV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

	1216
	13/09/2016
	434
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
096852230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
	ESTAC S.A.
	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

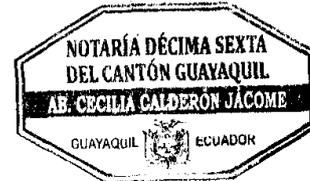
RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004006, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2016, EMITIDA POR EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. EFRÉN ROCA SOSA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. LUIS TORO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE, MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 22 OCT 2016

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARÍA XVI GUAYAQUIL

Página 1 de 1



Call: 12 de noviembre, manzana W Norte, Edificio del Registro Civil de Durán

No. 0453859
Durán - Ecuador